

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2586

Número de Repertorio: 6108

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2586 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312798885	ANCHUNDIA FLORES KIMBERLYN DAYANA	COMPRADOR
1306428572	FLORES FLORES INOCENCIO PORFIRIO	VENDEDOR
1306376425	ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
	2174114000	43709	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 27 septiembre 2023

Fecha generación: miércoles, 27 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 7 8 7 9 U O A R 4 Y I





Factura: 002-003-000063213



20231308006P03372

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03372						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES FLORES INOCENCIO PORFIRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306428572	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306376425	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANCHUNDIA FLORES KIMBERLYN DAYANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312798885	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10550.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P03372
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03372

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000063213

4

5

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

6

DE COMPRAVENTA

7

8

OTORGAN:

9

CARMELINA ELIZABETH ANCHUNDIA CHAVEZ e INOCENCIO PORFIRIO

10

FLORES FLORES.-

11

A FAVOR DE LA SEÑORA:

12

KIMBERLYN DAYANA ANCHUNDIA FLORES.-

13

CUANTÍA: \$ 10,550.00

14

DI 2 COPIAS

15

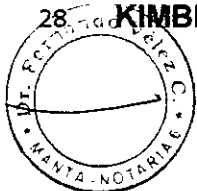
//PZM//

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
18 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL**
19 **DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
20 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
21 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", por una parte el
22 señor: **INOCENCIO PORFIRIO FLORES FLORES** y señora **CARMELINA**
23 **ELIZABETH ANCHUNDIA CHAVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
24 edad, de estado civil casados entre si, con número de cédula: uno tres cero
25 seis cuatro dos ocho cinco siete guion dos; y, uno tres cero seis tres siete seis cuatro
26 dos guion cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se adjunta al protocolo
27 como habilitante, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de
28 ocupación chofer profesional y maestra en belleza, domiciliados en la Pradera esta



1 ciudad de Manta, teléfono 0999966389, correo carmen.anchundia71@gmail.com; y,
2 por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora **KIMBERLYN DAYANA**
3 **ANCHUNDIA FLORES**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser
4 ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos siete
5 nueve ocho ocho ocho cinco, nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, de
6 veintisiete años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en el Barrio
7 San Pedro de esta ciudad de Manta, con número telefónico 0967472823, correo
8 abg.albertosalazar@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los
9 comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
12 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
13 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
14 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
15 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
17 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención
18 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
19 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito
20 con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me
21 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
22 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de
23 Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones:
24 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene y suscribe el presente contrato, por una
25 parte los cónyuges **CARMELINA ELIZABETH ANCHUNDIA CHAVEZ** e
26 **INOCENCIO PORFIRIO FLORES FLORES**, a quienes para efectos de este
27 contrato, se los llamará simplemente "**VENEDORES**"; y, por otra parte la señora
28 **KIMBERLYN DAYANA ANCHUNDIA FLORES**, de estado civil soltera, por sus





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 propios derechos, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará
2 simplemente "**COMPRADORA**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos
3 mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Manta, con capacidad legal
4 suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los "**VENEDORES**", que son
6 dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Programa de Vivienda
7 Pradera II Etapa, Manzana N, Lote 45, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
8 inmueble linderando con la siguiente forma: **NORTE:** Lote cuatro con seis metros.
9 **SUR:** Pasaje veinticinco con seis metros. **ESTE:** Lote cuarenta y cuatro con once
10 metros. **OESTE:** Lote cuarenta y seis con once metros.- Con una superficie total de
11 sesenta y seis metros cuadrados.- Este predio fue adquirido por medio de
12 escritura pública de compra-venta otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda
13 a favor de la señora **CARMELINA ELIZABETH ANCHUNDIA CHAVEZ**, realizado
14 en la Notaria Primera del Cantón Manta el veinte de marzo del dos mil dos, e
15 inscrita el tres de abril del dos mil dos, en el Registro de la Propiedad del Cantón
16 Manta.- **TERCERA: COMPRAVENTA** - Con los antecedentes indicados, y por
17 medio de este instrumento público los cónyuges **CARMELINA ELIZABETH**
18 **ANCHUNDIA CHAVEZ** y **INOCENCIO PORFIRIO FLORES FLORES**, dan en
19 venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **KIMBERLYN DAYANA**
20 **ANCHUNDIA FLORES**, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de
21 terreno ubicado en el Programa de Vivienda Pradera II Etapa, Manzana N, Lote 45,
22 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, inmueble linderando con la siguiente
23 forma: **NORTE:** Lote cuatro con seis metros. **SUR:** Pasaje veinticinco con seis
24 metros. **ESTE:** Lote cuarenta y cuatro con once metros. **OESTE:** Lote cuarenta y
25 seis con once metros.- Con una superficie total de sesenta y seis metros cuadrados.-
26 **CUARTA: PRECIO.-** El precio el lote de terreno que se vende es de: **Diez Mil**
27 **Quinientos Cincuenta Dólares Americanos**, de acuerdo al certificado de
28 Avalúos y Catastro, emitido por el Director de Avalúos y Catastros del "GAD"



1 Municipal del cantón Manta, y que la parte vendedora declara haber recibido dicha
2 cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de
3 la parte compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto, a su
4 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por
5 tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA :**
6 **DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como
7 cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la
8 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
9 activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar
10 el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que
11 conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la
12 Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
13 evicción de ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA**
14 **declaran bajo juramento que:** A) Los fondos que utiliza para pagar el precio
15 estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es
16 comerciante, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco
17 son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e
18 injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación
19 del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no
20 Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o
21 indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte
22 o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados
23 como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
24 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
25 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de
26 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
27 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como
28 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA**



Ficha Registral-Bien Inmueble

43709

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024953
Certifico hasta el día 2023-08-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 03 enero 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA II ETAPA

Tipo de Predio:
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número CUARENTA Y CINCO (45), ubicado en la manzana " N ", del programa de Vivienda Pradera II Etapa, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, inmueble linderando con la siguientes forma; Norte; lote cuatro con seis metros. Sur; pasaje veinticinco con seis metros Este; lote cuarenta y cuatro con once metros Oeste; lote cuarenta y seis con once metros. con una superficie total de; sesenta y seis metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	856 miércoles, 03 abril 2002	7492	7515
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	11 jueves, 16 enero 2014	109	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1983

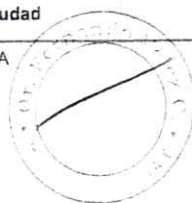
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se declara con lugar la demanda de expropiación presentada por el Presidente de la JNV-BEV en contra de Rodolfo Paz Aveiga y Josefa García de Paz, se decreta la expropiación de un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. propiedad de Josefa García de Paz, Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector -sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul.POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García.POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul.POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza. "TERCERO:_ Que dicha expropiación es por causa de Utilidad Pública según instrumento de fs3 en el que también consta que la declaratoria de Utilidad Publica para fines de expropiación, ha sido hecha por la Junta Nacional de la Vivienda institución de Derecho Público a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, su organismo financiador para implementar un programa de vivienda". Sin constar más historia de dominio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE	NO DEFINIDO	MANTA



EX PROPIETARIO	MANABI M MONTECRISTI.	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	GARCIA MERO JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAZ AVEIGA RODOLFO		MANTA
PROPIETARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA
PROPIETARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 03 abril 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 marzo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. MUTUO HIPOTECARIO. PATRIMONIO FAMILIAR. Inmueble signado con el número CUARENTA Y CINCO (45), ubicado en la manzana "N", del programa de vivienda PRADERA II ETAPA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha Abril 03 del 2.002, bajo el n. 341, se encuentra inscrita la Hipoteca. Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente con fecha Enero 06 del 2.006, bajo el n. 12, se encuentra inscrita la cancelacion de Hipoteca Abierta celebrada ante la Notaria Pública Segunda del Canton Portoviejo el día 14 de diciembre del 2.005, QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 16 enero 2014

Nombre del Cantón: SANTA ANA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FLORES FLORES INOCENCIO PORFIRIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

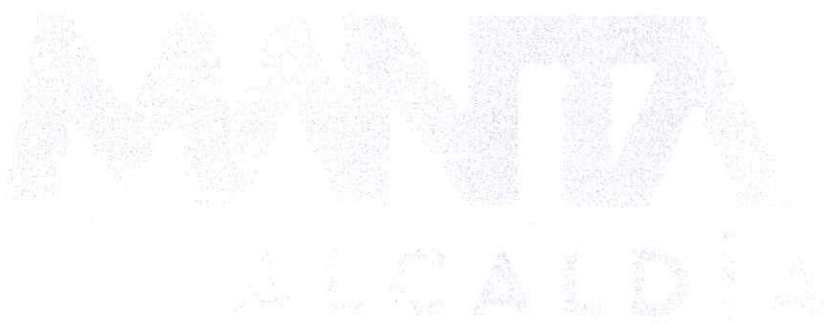
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión el 2023-08-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SALAZAR GUERRA ALBERTO ROLANDO

Informe a la Orden de Trabajo: WEB-23024953 certifico hasta el día 2023-08-31, la Ficha Registral Número: 43709.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 5 8 3 9 Y E 5 6 O R T



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/186007
DE ALCABALAS**

Fecha: 14/09/2023

Por: 137.15

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/09/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH

Identificación: 1306376425 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ANCHUNDIA FLORES KIMBERLYN DAYANA

Identificación: 1312798885 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-336046



PREDIO: Fecha adquisición: 03/04/2002

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-17-41-14-000 10,550.00 66.00 PROGRAMADEVIV.PRADERA2DA.ETAPAMZNL45

Precio de Venta

10,550.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	105.50	0.00	0.00	105.50
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	31.65	0.00	0.00	31.65
Total=>		137.15	0.00	0.00	137.15

Saldo a Pagar



Nº 092023-100474

Manta, lunes 18 septiembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-41-14-000 perteneciente a ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH con C.C. 1306376425 ubicada en PROGRAMA DE VIV. PRADERA 2DA.ETAPA MZ-N L#45 BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,550.00 DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$10,550.00 DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101367TCELEMT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092023-100473

Manta, lunes 18 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. **1306376425**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 18 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11013664NKLULV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092023-100135

N° ELECTRÓNICO : 228840

Fecha: 2023-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-41-14-000

Ubicado en: PROGRAMA DE VIV. PRADERA 2DA. ETAPA MZ-N L#45

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 66 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306376425	ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,950.00

CONSTRUCCIÓN: 5,600.00

AVALÚO TOTAL: 10,550.00

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

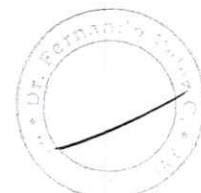
Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101023UVYJCP9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470743

Contribuyente

ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH

Identificación

13xxxxxxxx5

Control

0000004378

Nro. Título

470743

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-09-15

Expiración

2023-10-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha

09-2023/10-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-17-41-14-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de 2023-09-15 14:21:45 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **130642857-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLORES FLORES
INOCENCIO PORFIRIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI**
FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARMELINA ELIZABETH
ANCHUNDIA CHAVEZ**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES MORETA SEGUNDO DIONICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ANCHUNDIA EULOGIA AGRIPINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-09-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

NOTARIA SEXTA DE MANA
Fernando Vela
NOTARIO

00501502

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

**FLORES FLORES INOCENCIO
PORFIRIO** N° **69163923**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0030** MASCULINO

CC N°: **1306428572**



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

P. PRESIDENTE DE LA JRV

Inocencio Flores



Florez

Dr. Fernando Vela
C. 9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306428572

Nombres del ciudadano: FLORES FLORES INOCENCIO PORFIRIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: FLORES MORETA SEGUNDO DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES ANCHUNDIA EULOGIA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-931-34346



231-931-34346

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANCHUNDIA CHAVEZ
CARMELINA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**INOCENCIO PORFIRIO
FLORES FLORES**

Nº **130637642-5**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO/A/ BELLEZA

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA MANUEL GUSMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-09-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

 **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023



**ANCHUNDIA CHAVEZ
CARMELINA ELIZABETH**

Nº **13867254**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

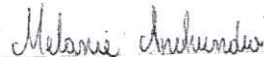
JUNTA No. **0004 FEMENINO**



CC Nº: **1306376425**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023


R. PRESIDENTA/E DE LA JRV











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306376425

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA CHAVEZ CARMELINA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES FLORES INOCENCIO PORFIRIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: ANCHUNDIA MANUEL GUSMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-931-34417



230-931-34417

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS ANCHUNDIA

CONDICIÓN CIUDADANÍA

FLORES

NOMBRES

KIMBERLYN DAYANA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

11 FEB 1996

LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela

Caracas

FIRMA DEL TITULAR

NUL1312798885

Kimberlyn Anchundia

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

051424188

FECHA DE VENCIMIENTO

02 MAR 2033

NAT/CAN

928835



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ANCHUNDIA PILLIGUA RUFINO ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FLORES FLORES VICENTA EULALIA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V4131E1121

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MONTECRISTI 02 MAR 2023

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0514241883<<<<<1312798885
9602119F3303023ECU<NO<DONANTE3
ANCHUNDIA<FLORES<<KIMBERLYN<DA

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

1312798885

Nº CEDULA

Anchundia Flores

APELLIDOS

Kimberlyn Dayana

NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CIUDADANA/O:

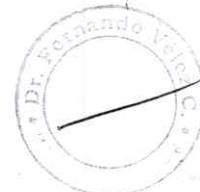
USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y
PODRÁ, AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

VALIDO POR 90 DIAS

Kimberlyn Anchundia



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312798885

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA FLORES KIMBERLYN DAYANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANCHUNDIA PILLIGUA RUFINO ROSENDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES FLORES VICENTA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-931-34304



230-931-34304

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

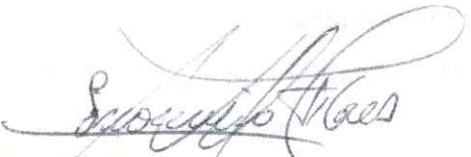
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



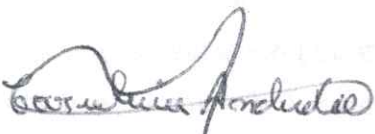
1 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
2 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las
3 leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de
4 esta declaración. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo
5 acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
6 que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : NOTIFICACIONES:** Para
7 efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en
8 las siguientes direcciones y por los siguientes medios: uno. LA PARTE
9 VENDEDORA, domiciliados en la Pradera esta ciudad de Manta, teléfono
10 0999966389, correo carmen.anchundia71@gmail.com. Dos. LA PARTE
11 COMPRADORA, domiciliada en el Barrio San Pedro de esta ciudad de Manta,
12 con número telefónico 0967472823, correo abg.albertosalazar@hotmail.com,
13 **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso que alguna de las partes cambiare la dirección
14 o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo
15 notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En
16 el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la
17 fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de
18 notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la
19 que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial
20 de certificación de correo electrónico. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA**
21 **INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura,
22 para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las
23 inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-**
24 Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean
25 necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.
26 Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que
27 se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas
28 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ALBERTO



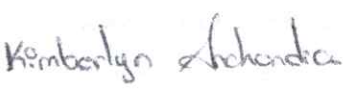
1 SALAZAR, matricula número : trece guión dos mil siete guión ochenta y dos. Foro
2 de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los
3 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
4 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
5 acto quedando, incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
6 DOY FE.-

7
8
9 
10 **INOCENCIO PORFIRIO FLORES FLORES**

11 **C.C.No. 130642857-2**

12
13 
14
15 **CARMELINA ELIZABETH ANCHUNDIA CHAVEZ**

16 **C.C.No. 1306376425**

17
18 
19
20 **KIMBERLYN DAYANA ANCHUNDIA FLORES**

21 **C.C.No. 1312798885**

22
23
24 
25 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
26 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

27
28 
RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a 21-09-23


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA